

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2021

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme el artículo 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 18 de febrero del 2021, se procede a celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional PRODECH/PIC/01/2021, el cual, se lleva a cabo en las oficinas ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, relativa a "LA CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EL CUAL CONSISTE EN LA PERFORACIÓN VERTICAL Y ADEME A UNA PROFUNDIDAD DE "N" METROS PARA EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, UBICADO EN LA CALLE RÍO BATOPILAS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, PROPIEDAD DEL ORGANISMO".

I.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez, Titular del Comité Calificador de Propuestas del Organismo, asistido por el Ing. Alejandro Jaschack Jáquez, el Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón, el C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez, Lic. José Carlos Estrada Chávez, LED. Ana Gabriela Villasana García y el Lic. Humberto Ángel González Villasana; así mismo, no comparece el Órgano Interno de Control por conducto de su titular la L.C.P. Martha Josefina Perez Enríquez.

Se encuentra presente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el C. Brayan Eduardo Mojica Bonilla.

Expuesto lo anterior, se procede al registro de los participantes conforme el artículo 48 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas del Estado de Chihuahua, en lo subsecuente referida como "La Ley", siendo los siguientes:

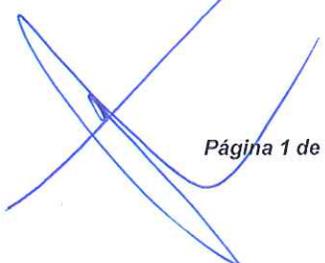
- **Perforaciones Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.**, por conducto de la Ing. Alba Yolanda Precoma Mojarro.
- **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Rubén Galaz Grijalva.

Los licitantes participantes, presentan un escrito libre en el que su firmante manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que tiene facultades suficientes para comprometerse por su representada.

Así mismo de conformidad con el artículo 48 fracción IV de la Ley, se acuerda que los representantes de ambas empresas, rubricaran las propuestas.

II.- Registrados los participantes, se procede a la entrega del paquete de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas en el orden de registro, asimismo, se informa a los participantes que, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia del Organismo durante 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que se de conocimiento del fallo de la licitación, conforme el artículo 52 de la Ley.

dn

















PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2021

III.- Se procede a la apertura de los paquetes que contiene la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes:

1. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Perforaciones Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura del paquete que contiene la documentación distinta a las propuestas técnica y económica de la moral, **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, se acepta para su revisión detallada.

IV.- Se procede a la apertura de las propuestas técnicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Perforaciones Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta técnica de **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta los requisitos y/o documentos exigidos en las bases, por ello, se acepta para su revisión detallada.

V.- Concluida la apertura de las propuestas técnicas, se procede a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes, quienes las presentan mediante sobres cerrados:

1. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Perforaciones Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$4'200,645.44 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de **\$210,032.27 (DOSCIENTOS DIEZ MIL TREINTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.)**, aceptando la propuesta para su revisión detallada.
2. Se procede a la apertura de la propuesta económica de **Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.**, la cual, presenta un importe de **\$5'096,657.50 (CINCO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)**, no incluye el Impuesto al Valor Agregado, presentando una Garantía de Seriedad por el monto de **\$254,832.88 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**, aceptando la propuesta para su revisión detallada.

Se notifica a los concursantes, la aceptación de las propuestas que tienen como razón, la revisión detallada de las proposiciones presentadas, la aceptación no implica que hayan cumplido con el total de los requisitos establecidas en la Convocatoria, Bases Licitatorias, Junta de Aclaraciones, la Ley, Reglamento de la Ley y/o Lineamientos, si en el análisis detallado de las propuestas resultare que incumplieron con algunos de los requisitos establecidos serán desechadas.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2021

VI.- Concluida la etapa de las aperturas de propuestas, se informa a los licitantes participantes que se procederá a la revisión detallada de las propuestas, conforme lo establece los artículos 50 y 51 de la Ley.

VII.- Por ello, conforme el artículo 48 fracción V de la Ley, se notifica a los participantes la emisión del fallo, mismo que será emitido el **día 25 de febrero del 2021 a las 10:00 horas** en las Oficinas del Organismo, ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, el fallo se emitirá conforme a lo establecido en los términos del artículo 53 de la Ley; asimismo se publicara en el portal denominado: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

VIII.- Expuesto lo anterior, conforme el artículo 48 de la Ley, se levanta la presente acta de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/PIC/01/2021** en las oficinas ubicadas en la Avenida William Shakespeare # 163, en el Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136, la cual, se rubrica por todos los presentes, conforme el artículo 48 de la Ley.

Se concluye con el presente acto de apertura de proposiciones, siendo las 10:40 horas del día 18 de febrero del 2021, firmando todos los presentes para los efectos legales a lugar.

COMITÉ CALIFICADOR DE PROPUESTAS DE
PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA.

Ing. Fabián Alejandro Santana Márquez

Ing. Alejandro Jaschack Jáquez

Ing. Manuel Crisóforo Trevizo Chacón

C.P. Bacilio Javier Marrufo Pérez

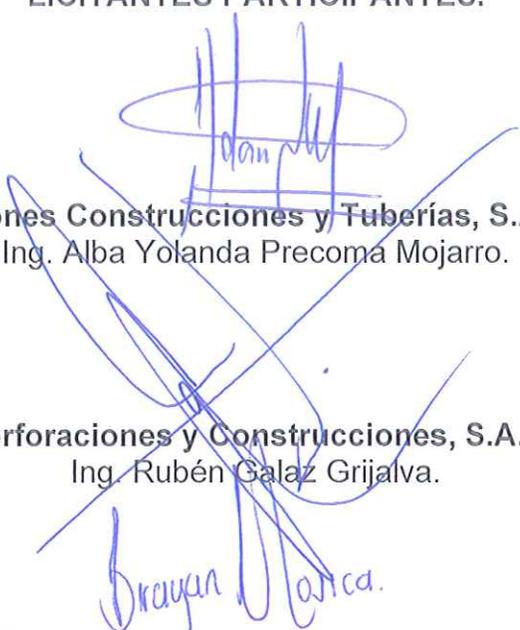
Lic. José Carlos Estrada Chávez

LED. Ana Gabriela Villasana García

Lic. Humberto Ángel González Villasana

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2021

LICITANTES PARTICIPANTES.



Perforaciones Construcciones y Tuberías, S.A. de C.V.
Ing. Alba Yolanda Precoma Mojarro.

Galaz Perforaciones y Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Rubén Galaz Grijalva.

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
C. Brayán Eduardo Mojica Bonilla.

La presente hoja de firmas 4/4, corresponde al acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación de Obra Pública Nacional PRODECH/PIC/01/2021 de fecha 18 de febrero del 2021, celebrada de las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.